

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

| |
|---|
| Expediente: CA-01379/2013 Matrícula: 99-88BSW- Titular: TASTE OF ANDALUCIA SL Domicilio: CTRA DE PRUNA, KM 0,5 Co Postal: 41661 Municipio: ALGAMITAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2013 Vía: A384 Punto Kilométrico: 81 Hora: 16:24 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA ALGAMITAS REALIZANDO UN SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE VIAJEROS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. TRANSPORTA 11 CLIENTES DEL HOTEL TITULAR DEL VEHICULO NO HABIENDO OBTENIDO EL CAP. ESTA REALIZANDO UNA EXCURSIÓN CON CLIENTES DEL HOTEL. RECIBE COPIA. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00 |
| Expediente: CA-01903/2013 Matrícula: 33-00CCZ- Titular: MOHAMED AMINE BENNIS Domicilio: CL POETA FERNANDO VILLALON, 34, 2º Co Postal: 11360 Municipio: SAN ROQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 1 de Agosto de 2013 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 16:15 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00 |
| Expediente: CA-02039/2013 Matrícula: 34-56CFX- Titular: CABEZA SOUSA, ADELA Domicilio: C/ DEL NAVIO 12 Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2013 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 2,8 Hora: 10:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN HASTA LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN EN VEHÍCULO LIGERO CON AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO QUE LAS MERCANCIAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAIDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLO. NO ACREDITA TITULAR DE MERCANCIA MEDIANTE DOCUMENTO NI ALBARAN DE CARGA O CARTA DE PORTE, NO ACREDITA ASALARIADO A EMPRESA Y VEHICULO PERTENECE A ADELA CABEZA SOISA 31955195F. NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL CON EMPRESA NI POR TC2 NI NOMINA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00 |
| Expediente: CA-02165/2013 Matrícula: MA-001573-CX Titular: JOSE GUARCHS SL Domicilio: PASEO LARIOS, 34 Co Postal: 29740 Municipio: TORRE DEL MAR Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 22 de Agosto de 2013 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 2 Hora: 16:57 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 14-08-2013 AL 19-08-2013 NI TARJETA DE CONDUCTOR NI DISCOS DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 550,00 |
| Expediente: CA-02177/2013 Matrícula: 55-78HLW- Titular: SERMEDUE, S.L. Domicilio: ALMIRANTE CAÑAS TRUJILLO, Nº 2, LOCAL 17 B Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Agosto de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:23 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE PATERNA DE RIVERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE SANITARIO EN RÉGIMEN DE SERVICIO PÚBLICO CARECIENDO DE LA PERTINENTE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA UN PASAJERO AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00 |
| Expediente: CA-02286/2013 Matrícula: -- Titular: CODEAL INDALO, S.A. Domicilio: POLÍGONO INDUSTRIAL SALINAS DE SAN JOSÉ, S/N Co Postal: Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 18 de Octubre de 2013 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 10:20 Hechos: LA NEGATIVA U OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN QUE IMPOSIBILITEN TOTAL O PARCIALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGAL O REGLAMENTARIAMENTE TENGAN ATRIBUIDAS Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00 |

Expediente: CA-02297/2013 Matrícula: 51-90DJL- Titular: SONIA RUIZ GARRIDO Domicilio: C/ IBIZA 6 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 6 de Marzo de 2013 Vía: 3200 Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:56 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ALCALA DE LOS GAZULES EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO QUE LAS MERCANCIAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAIDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLO TRANSPORTA PIENSO. NO PRESENTA NINGUNA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA MERCANCÍA. SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: CA-02532/2013 Matrícula: 45-08DBP- Titular: ESTACION SERVICIOS JEREZ SL PANIPICO Domicilio: PAR EMPR OESTE AVDA ROTA 45 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2013 Vía: N443 Punto Kilométrico: 6,5 Hora: 11:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA PUERTO REAL CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: CA-02533/2013 Matrícula: -- Titular: ABOUBACAR ASCO Domicilio: C SEXTO CENTENARIO LA VILLA 19 D IZQ Co Postal: 48260 Municipio: ERMUA Provincia: Vizcaya Fecha de denuncia: 23 de Septiembre de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:51 Hechos: VEHÍCULO MATRÍCULA P1279BCL.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA MARRUECOS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA CHATARRA. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: CA-02632/2013 Matrícula: 51-27BGS- Titular: JUAN GARCIA CASTAÑO Domicilio: C/ ENCARNACIÓN, N° 72 Co Postal: 11690 Municipio: OLVERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 8 de Octubre de 2013 Vía: A389 Punto Kilométrico: 1,2 Hora: 20:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE YUNQUERA HASTA MEDINA-SIDONIA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA 60 CABRAS. VEHICULO LIGERO PRIVADO COMPLEMENTARIO CON MMA 3500 KGS EXENTO DE TARJETA DE TRANSPORTES PERO SUJETO A LAS CONDICIONES DEL ART 102 LOTT. EL CONDUCTOR REALIZA UN PORTE DE 60 CABRAS POR LO QUE LE COBRA AL CARGADOR PROPIETARIO DE LA MERCANCÍA 280 EUROS. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA DE LA GUIA DE SANIDAD PECUARIA. REALIZA SP. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: CA-00055/2014 Matrícula: -- Titular: HORMIGONES CODEAL INDALO Domicilio: P.I. LAS SALINAS C/ RONDA SALINAS, N 3 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 6 de Septiembre de 2013 Vía: A-314 Punto Kilométrico: 7 Hora: 11:37 Hechos: POR CARGAR EN VEHÍCULO MATRÍCULA 4222-CYJ. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA ZAHARA ATUNES CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. FALTANDO LOS DATOS O NOBRE DENOMINACION SOCIAL Y NIF DEL TRANSPORTISTA EFECTIVO TITULAR DE LA EMPRESA. TRANSPORTA HOR,OGON. SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: CA-01035/2014 Matrícula: 64-69CBD- Titular: DOÑANA BUS SL Domicilio: CL SANTA ISABEL 7 Co Postal: 21730 Municipio: ALMONTE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2014 Vía: N443 Punto Kilométrico: 6,5 Hora: 12:04 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALMONTE HASTA CADIZ CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO JUSTIFICANDO ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE 11:30 H DIA 27/01/2014 HASTA 14:25 H DIA 10/02/2014.- NO PRESENTA CERTIFICADO ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 700,70

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 6 de agosto de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.